

----- EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN JALISCO, SIENDO LAS 14:11 CATORCE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA **VIERNES 29 VEINTINUEVE DE ENERO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO**, DE CONFORMIDAD LOS ARTÍCULO 25 NUMERAL 1 Y 2 Y EL 28 NUMERAL 2, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y EN ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES EN LA SESIÓN DE FECHA 17 DIECISIETE DE ABRIL DEL PRESENTE, EN LA CUAL, CON APEGO AL DECRETO NÚMERO 27902/LXII/20, SE APRUEBAN REUNIONES VIRTUALES; SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL **COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA LA CUAL SE ESTÁ LLEVANDO TANTO DE MANERA PRESENCIAL COMO DE MANERA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA GOOGLEMEET A TRAVÉS DEL LINK [HTTP://MEET.GOOGLE.COM/UFU-OUIM-PTH](http://meet.google.com/UFU-OUIM-PTH) POR LO QUE SUS ACUERDOS SERÁN TOMADOS COMO VÁLIDOS Y LA MISMA SE ESTARÁ TRANSMITIENDO VIRTUALMENTE; ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LA SALA DE REUNIONES DENOMINADA "SALA DE EXPRESIDENTAS" UBICADA EN EL DOMICILIO FISCAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, AL QUE DENOMINAREMOS DIF ZAPOPAN, UBICADO EN AVENIDA LAURELES 1151 COLONIA FOVISSSTE, EN ZAPOPAN, JALISCO; A EFECTO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA CONFORME LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DEL DIF ZAPOPAN (REGLAMENTO).** -----

--- Fungiendo como Presidente la Directora General del DIF Zapopan, Maestra Diana Berenice Vargas Salomón y como Secretario Técnico la Licenciada Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez; se da inicio conforme el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia
2. Verificación y Declaración de quórum legal para Sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Dispensa de la lectura del acta anterior y en su caso aprobación y firma de la misma.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Cuadros Comparativos
 - A) Revisión y en su caso aprobación de los cuadros comparativos de la Licitación Pública Nacional **AD/CC/035/2020**, respecto a la adquisición de **SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN**.
 - B) Revisión y en su caso aprobación de los cuadros comparativos de la Licitación Pública Nacional **AD/CC/036/2020**, respecto a la adquisición de **SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN**.
 - C) Revisión y en su caso aprobación de los cuadros comparativos de la Licitación Pública Nacional **AD/CC/001/2021**, respecto a la adquisición de **SERVICIO DE DISPERSIÓN VALES DE DESPENSA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN**.
 - D) Revisión y en su caso aprobación de los cuadros comparativos de la Licitación Pública Nacional **AD/CC/002/2021**, respecto a la adquisición de **Abastecimiento de Combustible (gasolina y diésel)** para el parque vehicular, maquinaria y todos aquellos bienes muebles propiedad del Sistema DIF Zapopan que requieran gasolina o diésel para su operación.
6. **Asuntos varios.**

--- Acto continuo se procede al desahogo de los puntos del Orden del Día: -----

--- 1. Bienvenida y Lista de Asistencia: -----

--- Se da inicio a LA SESIÓN ORDINARIA con las palabras de bienvenida de parte de la Directora General y Presidenta del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, la Maestra Diana

Berenice Vargas Salomón, quien agradece la asistencia de los presentes y solicita al Secretario Técnico proceda a dar lectura a la lista de asistencia a los miembros del cuerpo colegiado. La lista de asistencia fue firmada por los miembros del Comité de Adquisiciones y se agregó al expediente de **SESIÓN ORDINARIA**. -----

2. Verificación y Declaración de Quórum Legal: -----

--- Encontrándose presentes los **C.C. MTRA. DIANA BERENICE VARGAS SALOMON**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Del Municipio De Zapopan Jalisco; **LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ**, Secretario Técnico y Titular de Compras y Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Del Municipio De Zapopan Jalisco; **LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA**, representando al LIC. CARLOS VILLASEÑOR FRANCO, Presidente del Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal; **LIC. CARLOS DAVID IBARRA RUBIO**, representando al ING. XAVIER ORENDAIN DE OBESO, Presidente De La Cámara Nacional De Comercio Servicios y Turismo De Guadalajara; **LIC. JOSÉ GUILLERMO GÓMEZ MOLINA** representando a la ARQ. BEATRIZ MORA MEDINA PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO; **MTRO. JUAN CARLOS RAZO MARTÍNEZ**, representando al Titular de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Zapopan; **L.C.P. BERENICE CÁRABEZ HERNÁNDEZ**, Titular de la Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Del Municipio De Zapopan Jalisco; así como el **LIC. JOSE ANTONIO CASTAÑEDA CASTELLANOS**, Director Jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Del Municipio De Zapopan Jalisco **LCP. OLGA MARIA ESPARZA CAMPA**, Directora de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Del Municipio De Zapopan Jalisco. -----

--- Encontrándose ausentes los C.C. LIC. MIGUEL ANGEL LANDEROS VOLQUARTS, Presidente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.; MTRO. JACOBO EFRAIN CABRERA PALOS, Presidente del Consejo Agroalimentario de Jalisco; ING. RUBEN MASAYI GONZÁLEZ UYEDA, Coordinador del Consejo De Cámaras Industriales de Jalisco. -----

--- Vista la verificación de que nos encontramos la mayoría de los nombrados, de conformidad del artículo 28 numeral 2 de la Ley, hago la correspondiente declaratoria del quórum legal los acuerdos que se tomen en ella tendrán plena validez; Para acreditar lo anterior se adjunta lista de asistencia firmada por los presentes. -----

--- 3. Lectura y aprobación del Orden del Día: -----

--- La Presidente del COMITÉ somete a votación el orden del día, por lo que los integrantes del Comité procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO -----

--- **ÚNICO**. Se aprueba por unanimidad el orden del día. -----

--- Dando seguimiento al **Cuarto punto del Orden del Día**, el Presidente somete a consideración y en su caso aprobación de la Dispensa de la Lectura del Acta Anterior y en su caso, aprobación y firma de la misma, en razón de que el contenido del acta de fecha 09 nueve de diciembre del 2020, la cual se les hizo llegar de manera previa a esta sesión; la cual es aprobada por mayoría. -----

--- El Secretario Técnico, en uso de la voz, dando seguimiento al **Inciso "A" del Quinto punto del Orden del Día** Revisión y en su caso aprobación de los cuadros comparativos de la **Licitación Pública Nacional AD/CC/035/2020**, respecto a la adquisición de **SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN**, por el período que corre de las 12:00 horas del 31 de enero a las 12:00 horas de 31 de diciembre del 2021, vigencia conforme a lo estipulado en la fracción primera del artículo 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; comenta que se recibieron las propuestas de 4 cuatro proveedores. Las propuestas que resultaron solventes son de: **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.** Quien ofrece un costo total de \$266,489.41 (doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos

41/100 M.N.). **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.**, Quien es nuestro actual proveedor y ofrece un costo total de \$266,704.28 (Doscientos sesenta y seis mil setecientos cuatro pesos 28/100 M.N.). **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO** Quien ofrece un costo total de \$378,812.57 (Trescientos setenta y ocho mil ochocientos doce pesos 57/100 M.N.). **MAPFRE MÉXICO, S.A.** Quien ofrece un costo total de \$718,249.82 (setecientos dieciocho mil doscientos cuarenta y nueve pesos 82/100 M.N.); se menciona que todos los proveedores cumplen con las características solicitadas. Tomando en cuenta que el método de adjudicación es por costo beneficio, en el cual no solo se toma el costo más bajo si no las mejores condiciones para la convocante, se hace el comentario que entre el proveedor **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, quien es quien ofrece el costo más bajo y el proveedor **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.**, hay una diferencia no solo en costo ya que a pesar de que HDI oferta una suma mayor tan solo por \$214.87 doscientos catorce pesos 87/100M.N.; ofrece una suma asegurada para la Responsabilidad Civil por un millón más de lo que ofrece Qualitas compañía de seguros SA de CV, esto quiere decir 3 millones contra 4 millones de suma asegurada; por lo que es un beneficio mayor e incomparable con la diferencia en dinero que se tendría que pagar. -----

--- En uso de la voz el **LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA**, cuestiona ¿si están cotizando lo mismo; si cubre lo mismo? Ya que es demasiada la diferencia. -----

--- En uso de la voz El secretario Técnico manifiesta que la diferencia de precio entre precio el proveedor **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.** y el proveedor **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.** están solo \$214.87 doscientos catorce pesos 87/100M.N. sin embargo donde si es mucha la diferencia es en la suma asegurada de la responsabilidad civil. -----

--- En uso de la voz el **LIC. ALVARO LOMELÍ SANDOVAL**, jefe del área de mantenimiento vehicular manifiesta que **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.**, que es actualmente nuestro proveedor, nos está dando el servicio; este año se presentaron dos eventualidades importantes, dos robos que tenemos el pendiente del pago del seguro ya que la pandemia ha retrasado los trámites. En cuestión de servicio ha estado muy bien, y el plus es la responsabilidad civil que cubriría más a nuestros trabajadores en caso de que se presentara un percance. Menciono los siniestros porque son pendientes que tendríamos que finiquitar con HDI. -----

--- En uso de la voz el **LIC. CARLOS DAVID IBARRA RUBIO**, pregunta que si ¿no depende el tema de lo que tenemos sin resolver con HDI para que se tenga que contratar? -----

--- En uso de la voz el **LIC. ALVARO LOMELÍ SANDOVAL** manifiesta que no, solo lo pone como aclaración ya que no es lo mismo ser clientes a no; pero nos ha dado un buen servicio. -----

--- Habiendo discutido los puntos anteriores, acto continuo la Presidente del COMITÉ somete a votación el punto vertido, por lo que los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO

--- Se aprueba por UNANIMIDAD adjudicar por el período que corre de las 12:00 horas del 31 de enero a las 12:00 horas de 31 de diciembre del 2021, vigencia conforme a lo estipulado en la fracción primera del artículo 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.**, Quien es nuestro actual proveedor y ofrece un costo total de \$266,704.28 (Doscientos sesenta y seis mil setecientos cuatro pesos 28/100 M.N.) por cumplir con las especificaciones de las bases y ofrecer mejores beneficios para este Sistema, en lo que respecta a la suma asegurada para la Responsabilidad Civil, siento esta por la cantidad de \$4'000,000.00 cuatro millones de pesos 00/100 M.N. -----

--- Acto continuo el Secretario técnico procede con el **Inciso "B" del Quinto punto del Orden del Día**: Revisión y en su caso aprobación de los cuadros comparativos de la Licitación Pública Nacional **AD/CC/036/2020**, respecto a la adquisición de **SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN** por el período que corre de las 12:00 horas del 31 de enero a las 12:00

horas de 31 de diciembre del 2021 vigencia conforme a lo estipulado en la fracción primera del artículo 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; Se hace de su conocimiento que se recibieron las propuestas de 6 proveedores. Las propuestas que resultaron solventes son de: **MAPFRE MÉXICO S.A.** Quien ofrece un costo total de **\$399,006.67** (Trescientos noventa y nueve mil seis pesos 67/100 M.N.). **SEGUROS EL POTOSI S.A.**, Quien ofrece un costo total de \$402,461.10 (Cuatrocientos dos mil cuatrocientos sesenta y un pesos 10/100 M.N.). **SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.** Quien ofrece un costo total de \$594,764.09 (Quinientos noventa y cuatro mil, setecientos sesenta y cuatro pesos 09/100 M.N.), **SEGUROS INBURSA S.A.** Quien es nuestro actual proveedor y ofrece un costo total de \$594,964.00 (Quinientos noventa y cuatro mil novecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.** Quien ofrece un costo total de \$939,599.02 (Novecientos treinta y nueve mil quinientos noventa y nueve pesos 02/100 M.N.). **METLIFE MÉXICO S.A.** Quien ofrece un costo total de \$629,081.45 (Seiscientos veintinueve mil ochenta y un pesos 45/100 M.N.). Menciona que todos los proveedores cumplen con las características solicitadas. Siendo el proveedor **MAPFRE MÉXICO S.A.** quien ofrece un costo menor. --- Habiendo discutido los puntos anteriores, acto continuo la Presidente del **COMITÉ** somete a votación el punto vertido, tomando en cuenta lo estipulado en las bases en lo que respecta al monto de la Adjudicación, por lo que los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO

--- **ÚNICO.** Se aprueba por **UNANIMIDAD** adjudicar por el período que corre de las 12:00 horas del 31 de enero a las 12:00 horas de 31 de diciembre del 2021, vigencia conforme a lo estipulado en la fracción primera del artículo 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a **MAPFRE MÉXICO S.A.** Quien ofrece un costo total de \$399,006.67 (Trescientos noventa y nueve mil seis pesos 67/100 M.N.) por ofertar el costo más bajo y cumplir con las características y calidad del servicio solicitado. -----

--- Acto continuo el Secretario técnico procede con el **Inciso "C" del Quinto punto del Orden del Día:** Revisión y en su caso aprobación de los cuadros comparativos de la Licitación Pública Nacional **AD/CC/001/2021**, respecto a la adquisición de **SERVICIO DE DISPERSIÓN VALES DE DESPENSA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN**, Por el periodo correspondiente a la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2021, vigencia conforme a lo estipulado en la fracción primera del artículo 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Manifiesta que se recibieron las propuestas de 5 cinco proveedores: **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I DE C.V.**, **SERVICIOS BROXEL S.A.P.I DE C.V.**, **SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO S.A DE C.V.**, **EDENRED MEXICO S.A DE C.V.**, y **SI VALE MÉXICO S.A DE C.V.** Todos los proveedores cumplen con la calidad y características solicitadas en las bases. Sin embargo como plus Toka Internacional S.A.P.I de C.V. ofrece a tarjeta con un código QR con el cual de manera rápida se puede revisar el saldo de cada tarjeta, otorga el 5% en recargas telefónica y ofrece para los trabajadores servicios de asistencia médica psicológica. A su vez el proveedor **SERVICIOS BROXEL S.A.P.I DE C.V.** ofrece un chip de alta seguridad que evita clonaciones. La diferencia que se encuentra entre cada uno de los proveedores es la bonificación, que los licitantes ofrecen al **SISTEMA DIF ZAPOPAN**, sobre el monto mensual depositado el cual es el siguiente: **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I DE C.V.** ofrece el 1.62% uno punto sesenta y dos por ciento del monto total mensual, **SERVICIOS BROXEL S.A.P.I DE C.V.** ofrece el 1.50% uno punto cincuenta por ciento del monto total mensual; **SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO S.A DE C.V.** ofrece el 1.25% uno punto veinticinco por ciento del monto total mensual; **EDENRED MEXICO S.A DE C.V.** ofrece el 0.34% punto treinta y cuatro por ciento del monto total mensual y **SIVALE MÉXICO S.A DE C.V.** ofrece el 0.07% punto cero siete por ciento del monto total mensual. -----

--- Habiendo discutido los puntos anteriores, acto continuo la Presidente del COMITÉ somete a votación el punto vertido, por lo que los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

----- **ACUERDO** -----

--- **ÚNICO.** Se aprueba por UNANIMIDAD adjudicar Por el periodo correspondiente a la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2021, vigencia conforme a lo estipulado en la fracción primera del artículo 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; a **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I DE C.V.** por cumplir con las características y calidad estipuladas en las bases y ofrecer mayores beneficios respecto a la bonificación correspondiente a 1.62% uno punto sesenta y dos por ciento del monto total mensual. -----

--- Acto continuo el Secretario técnico procede con el **Inciso "D" del Quinto punto del Orden del Día:** Revisión y en su caso aprobación de los cuadros comparativos de la Licitación Pública Nacional **AD/CC/002/2021**, respecto a la adquisición de **Abastecimiento de Combustible en su presentación gasolina y diésel**, para el parque vehicular, maquinaria y todos aquellos bienes muebles propiedad del Sistema DIF Zapopan que requieran gasolina o diésel para su operación durante el periodo correspondiente del 1º primero de febrero al 30 treinta de septiembre del 2021. Menciona que se recibieron las propuestas de 2 dos proveedores, ambos licitantes cumplen con las especificaciones solicitadas. **GONZALO GARCIA HERRERA** quien es nuestro actual proveedor cuenta con dos estaciones de abastecimiento dentro de un perímetro de 3.5 kilómetros, teniendo la más cercana a 1.5km. Nos ofrece el software dentro de la web con alta seguridad por medio de password y los chips personalizados de control sin costo alguno por vehículo, solo se pagaría por el combustible requerido. Por otro lado el proveedor **COMERCIALIZADORA BOSQUES S.A. DE C.V.** nos ofrece sólo una estación de abastecimiento a 3.4 kilómetros y 6 más extendidas dentro de la zona metropolitana de Guadalajara; ofreciéndonos en comodato el lbutton también personalizado para cada unidad, esto es una función similar al chip y fijado en el vehículo, así mismo ofrece un software para el control de abastecimiento de combustible y otorga en comodato un servidor para el almacenamiento de la base de datos; por lo tanto de igual manera solo se pagaría el costo del combustible requerido. Como es de conocimiento general, el costo de la gasolina tiene una fluctuación diaria, por lo que se les solicitó en bases que se plasmara en la propuesta de cada licitante, los costos unitarios por litro de cada día del mes de diciembre, para así poder tener una media del costo por litro. Con lo anterior podemos observar que **GONZALO GARCIA HERRERA** nos ofrece un costo promedio diario de \$19.12 GASOLINA REGULAR Y \$19.13 DIESEL. y **COMERCIALIZADORA BOSQUES S.A. DE C.V.** nos ofrece un costo promedio diario de \$18.69 GASOLINA REGULAR Y \$19.35 DIESEL. -----

--- En uso de la voz el **LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA**, cuestiona ¿cómo hicieron para que respeten esos costos por litro? -----

--- En uso de la voz la **LIC. OLGA MARÍA ESPARZA CAMPA** manifiesta que el precio va a ser el precio que tenga diario a la venta. Lo que nosotros hicimos para la elección fue solicitarles todo los precios que se tuvo durante el mes de diciembre y sacar un promedio. -----

--- En uso de la voz el **LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA**, cuestiona: entonces, ¿qué pasa en caso de una emergencia, que llegue a subir mucho, lo va a respetar? -----

--- En uso de la voz la **LIC. OLGA MARÍA ESPARZA CAMPA** manifiesta que el precio es el que tenga la gasolinera el día, el publicado a precio diario. Ya que ningún gasolinero respeta precio, es el que tiene a flujo diario. -----

--- En uso de la voz el **LIC. ALVARO LOMELÍ SANDOVAL**, manifiesta que: de hecho se tiene programado que incremente la gasolina las próximas semanas, entonces no es garantía que el precio se mantenga. -----

--- En uso de la voz el **LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA** manifiesta que a cuidar el contrato. -----

--- En uso de la voz el **Secretario Técnico** manifiesta que también se cuidará que no se exceda el techo presupuestal. -----

--- En uso de la voz el Presidente manifiesta que a su vez se ha tenido recomendaciones favorables del ayuntamiento como de la Procuraduría Federal del Consumidor respecto a la **COMERCIALIZADORA BOSQUES S.A. DE C.V.** que también esto nos da un poco de soporte para no excede los techos presupuestales. -----

--- Habiendo discutido los puntos anteriores, acto continuo la Presidente del COMITÉ somete a votación el punto vertido, por lo que los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

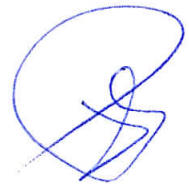
----- **ACUERDO** -----

--- **ÚNICO.** Se aprueba por UNANIMIDAD adjudicar por el periodo correspondiente del 1º primero de febrero al 30 treinta de septiembre del 2021 a **COMERCIALIZADORA BOSQUES S.A. DE C.V.** por contar con más estaciones de abastecimiento de gasolina y por ofrecer el menor costo promedio durante el mes de Diciembre 2020 dos mil veinte, hasta por la cantidad de \$1'800,000.00 un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N. -----

--- Continuando con el 7º séptimo punto del orden del día, la Maestra Diana Berenice Vargas Salomón, Presidente de este comité, consulta a los presentes si en ASUNTOS VARIOS tienen algún tema por tratar. -----


--- En uso de la voz el **MTRO. JUAN CARLOS RAZO MARTÍNEZ** manifiesta que al ser muy importante lo de la vigencia de las adquisiciones se solicita sea estipulado el fundamento en los cuadros. -----

--- Al no haber más asuntos que tratar, se procede a dar por concluida la sesión, siendo las **14:50 catorce horas con cincuenta minutos** del día **VIERNES 29 VEINTINUEVE DE ENERO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO**, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen, para constancia y demás efectos legales a que haya lugar. -----




--- Se adjunta a la presente, formando parte integrante de esta, el listado que contiene el registro de asistencia a la sesión del VIERNES 29 VEINTINUEVE DE ENERO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO, invitaciones, propuestas económicas, cuadros comparativos y demás anexos que soportan los asuntos tratados en la actual sesión. -----

CON VOZ Y VOTO



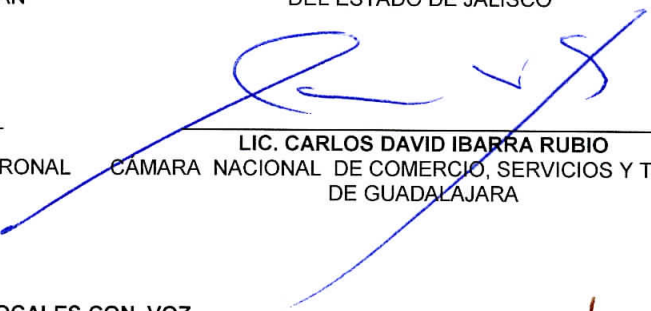
MTRA. DIANA BERENICE VARGAS SALOMÓN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN



LIC. JOSÉ GUILLERMO GÓMEZ MOLINA
CONSEJO COORDINADOR DE JOVENES EMPRESARIOS
DEL ESTADO DE JALISCO



LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA
CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO SINDICATO PATRONAL

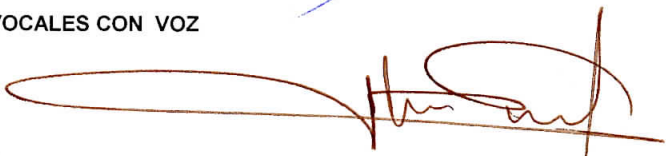


LIC. CARLOS DAVID IBARRA RUBIO
CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO
DE GUADALAJARA

VOCALES CON VOZ



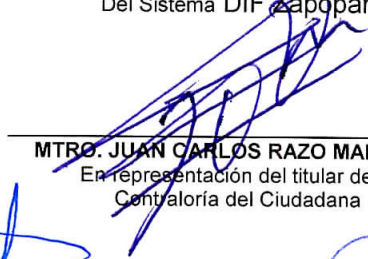
LCP. BERENICE CARABEZ HERNANDEZ
Contralor Del DIF Zapopan



LIC. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA CASTELLANOS
Director Jurídico
Del Sistema DIF Zapopan



LCP. OLGA MARÍA ESPARZA CAMPA
Director De Administración y Finanzas
Del Sistema DIF Zapopan



MTRO. JUAN CARLOS RAZO MARTINEZ
En representación del titular de la
Contraloría del Ciudadana



LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIERREZ
Secretario Técnico

